Dirección General Operativa de Contrataciones
Dirección Sub UOC S6

NOTA DSUOC N° 405/2017.-

Asunción, 11 de diciembre del 2017.-

Ref.: LPN 01/2017 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS - PLURIANUAL", ID N°: 325.245

MESA DE ENTRADA
EXP. Nº: 010928
FECHA: 13 DIC 2017
FOJAS: 14 HORA: 10:02

SEÑOR
ABOG. SANTIAGO JURE DOMANIZCKY, DIRECTOR NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
P R E S E N T E:

Emilce Diana Godoy Núñez
Mesa de Entrada
DNCP

Nos dirigimos respetuosamente a Usted, por su intermedio al Departamento de Adjudicaciones o a quién corresponda, en el marco de la licitación de referencia, con el objeto de realizar las siguientes manifestaciones:

Que, por ***Resolución de Adjudicación N° 921 de fecha 28 de setiembre del 2017***, el Director General de la ***DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social***, como Máxima Autoridad Ministerial, competente en materia de Contrataciones Públicas, resolvió adjudicar la licitación de referencia.-

Que, una vez publicada la adjudicación, la misma fue recurrida a través de una Protesta por la **Empresa Unipersonal D y M Representaciones del Sr. Diego Gilberto Ramos González, con RUC N° 3295034-9, respecto a los** ***ítems 67 y 68*** que fueran adjudicados la **Empresa Unipersonal Don Manuel del Sr. Manuel L. Román, con RUC N° 422925-8,** de conformidad a la recomendación realizada por el Comité de Evaluación.-

Dicha protesta, fue trasladada a las partes afectadas y a ésta Dirección SUOC S6- Hospital de Trauma "Manuel Giagni" dependiente de la Dirección General Operativa de Contrataciones a fin de contestarla, la cual se realizó efectivamente en fecha 26/10/2017, y desde esa fecha la misma se halla pendiente de Dictamen Conclusivo y en espera de la Resolución de la DNCP, sobre los términos de la protesta.-

En cuanto a los contratos de ambas Empresas afectadas, tomando en cuenta la recomendación de la ***Dirección Nacional de Contrataciones Públicas*** de suspender el proceso de formalización de los mismos hasta tanto se resuelva la citada protesta los mismos se hallan pendientes, sin embargo, esta situación ha afectado considerablemente al Hospital de Trauma "Manuel Giagni" como Hospital Público de referencia nacional, al cual acuden pacientes provenientes de todo el país y en constante aumento, teniendo en cuenta que, siempre se han previstos los tiempos a fin de evitar el desabastecimiento de los bienes especialmente productos alimenticios que se utilizan en la elaboración de los alimentos de pacientes internados, inclusive a rais de esta situación el hospital los ha racionalizado en la medida posible, pero hoy ya se cuentan con bienes sin stock y otros con muy bajo Stock.-

Abog. Mirna I. Ledesma L.
Jefa de Contrataciones Públicas y Asuntos Legales
Dirección Sub Unidad Operativa S6-H.T.
D.G.O.C. - MSP y BS

VANESSA BENITEZ
Directora
Dirección Sub Unidad Ope
D.G.O.C. - MSP y BS

Dirección General Operativa de Contrataciones
Dirección Sub UOC S6

Todo lo expuesto anteriormente preocupa de sobremanera a las Autoridades de la Institución, por lo que le solicitamos respetuosamente a vuestra Dirección Nacional tener la mayor consideración con esta Institución siempre tan necesitada de los bienes que solicita y permitir al ***Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social***, la formalización de ambos contratos con los ítems que quedaron firmes con la adjudicación, permitiendo modificar los datos de la adjudicación y posteriormente emitir los respectivos Códigos de Contratación para poderlos ejecutar, ***no incluyendo los ítems 67 y 68 afectados a la protesta***, los cuales considerados que en base a esta situación jurídica sui generis, puedan ser introducidos mediante un nuevo contrato o por medio de una Adenda a cualquiera de los Contratos (teniendo en cuenta que si hay), para que posteriormente puedan emitirse nuevamente el o los Códigos de Contratación correspondiente a los ítems afectados.-

Se adjuntan las documentaciones que hacen a los hechos esgrimidos, en ...14.., fojas.-

Sin otro particular, esperando una pronta respuesta, nos despedimos muy atentamente.-

ABOG. MIRTHA E. LEDESMA
JEFA DE CONTRATOS Y GARANTÍAS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Dirección Sub Unidad Operativa S6 - H.J.
DGOC

SRA. VANESSA BENOIT
DIRECTORA DE DSUOC S6